



PROGRAMA DE DEMONSTRACION DE ASISTENCIA DE ALQUILER (RAD) AVISO GENERAL DE INFORMACION (GIN)

Estimado(a) residente:

La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Provo (PCHA, por sus siglas en ingles) proporcionó previamente a todos los residentes un Aviso Informativo para Residentes sobre la Demostración de Asistencia de Alquiler (RAD) (RIN) el 12 de Agosto de 2025, y llevó a cabo múltiples reuniones para brindar información sobre los programas RAD y la Sección 18. Estos programas, supervisados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en ingles), están diseñados para asegurar fondos adicionales para mejorar su apartamento.

El 21 de Octubre de 2025, PCHA solicitó a HUD la conversión de 228 unidades de subsidios de vivienda pública a subsidios basados en vales por proyecto. HUD aprobó la solicitud y, el 22 de Enero de 2026, emitió un compromiso RAD para celebrar un contrato de Pagos de Asistencia de Vivienda (CHAP, por sus siglas en ingles). Esta aprobación permite a PCHA continuar con los siguientes pasos del proceso ante HUD. PCHA continuará manteniendo informados a los residentes y realizará más reuniones en 2026.

Este aviso tiene como objetivo proporcionarle información adicional, ya que la propiedad que usted actualmente ocupa está siendo propuesta para participar en el programa combinado RAD de HUD y la Sección 18. En este momento, esperamos que las renovaciones planificadas requieran que usted se reubique temporalmente de su unidad. PCHA compartirá más detalles a medida que se desarrollen los planes de mejoras y reubicación.

Tenga en cuenta: Este aviso no le exige que desocupe su unidad en este momento y no confirma su elegibilidad para asistencia de reubicación. La siguiente información se aplicará una vez que se le pida que se mude.

Este aviso le informa sobre sus derechos bajo los programas RAD y Sección 18 de HUD, así como bajo la Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Políticas de Adquisición de Bienes Raíces (URA, por sus siglas en inglés). Si el proyecto recibe la aprobación de HUD y se le pide que se mude temporalmente, usted puede calificar para asistencia de reubicación bajo la URA, la cual puede incluir:

- Servicios de asesoramiento para la reubicación, incluyendo referencias para vivienda de reemplazo y ayuda con reclamos y documentación
- Al menos 30 días de aviso por escrito antes de que se le requiera mudarse
- Pago de gastos de mudanza
- Asistencia para alquilar una unidad de reemplazo comparable

Como residente de una propiedad que participa en RAD y la Sección 18, usted conserva el derecho de regresar a una unidad después de que se completen las renovaciones y puede arrendar y ocupar una unidad en el proyecto convertido. PCHA no espera que los residentes actuales, aprobados y con contrato vigente sean desplazados permanentemente como resultado de esta conversión RAD/Sección 18.

Las personas que no se encuentran legalmente en los Estados Unidos no califican para asistencia de reubicación bajo la URA, excepto en los casos en que la inelegibilidad cause una dificultad excepcional y extremadamente inusual a un miembro de la familia que sí califique, conforme a lo establecido en 49 CFR 24.208(h). Todos los solicitantes de asistencia de reubicación deberán confirmar su ciudadanía estadounidense o su estatus migratorio legal.



Provo City Housing Authority does not discriminate based on race, color, creed, national origin, religion, disability, sex, sexual orientation, gender identity, age (over 40), military status, whistleblower retaliation, or familial status in admission or access to its programs.
Equal Opportunity Employer.

If you need to request a reasonable accommodation, contact the PCHA at 801-900-5676 TTY:711 Fax (801) 373-6560





Usted recibirá actualizaciones oportunas mediante comunicaciones por escrito y reuniones. No tendrá que mudarse sin recibir al menos 30 días de aviso previo por escrito y la provisión de una vivienda de reemplazo comparable. Si su reubicación temporal excede un año, se le ofrecerá asistencia para reubicación permanente como persona desplazada bajo la URA, además de cualquier asistencia temporal que ya haya recibido.

Cuando el proyecto esté completamente aprobado y la reubicación sea necesaria, PCHA le notificará por escrito sobre su elegibilidad para asistencia y pagos. Si considera que su elegibilidad ha sido determinada incorrectamente, tiene derecho a apelar.

No ponga en riesgo sus derechos — Usted es libre de mudarse por razones personales, pero trasladarse antes de recibir instrucciones de PCHA puede resultar en la pérdida de elegibilidad para asistencia. Para proteger sus derechos, espere a recibir un aviso oficial para mudarse. Si desea preservar sus derechos, por favor espere hasta recibir un Aviso para Mudarse y las instrucciones correspondientes de nuestra parte.

Se le requiere continuar pagando la renta y cumpliendo con su contrato de arrendamiento. Si no lo hace, o si es desalojado o se muda antes de recibir la determinación formal de elegibilidad para reubicación, puede perder su derecho a la asistencia. Por favor, consulte con PCHA antes de hacer cualquier arreglo de mudanza.

En los próximos meses será contactado con actualizaciones más detalladas e información específica sobre la situación de su hogar después de que HUD apruebe el proyecto. Mientras tanto, continúe asistiendo a las reuniones de residentes y comuníquese con Jessie Oyler, Subdirectora Ejecutiva, al 801-406-2024 o a joyler@provohousing.org para obtener más información. Por favor conserve esta carta para referencia futura.

Gracias

Traducción al Español.



Provo City Housing Authority does not discriminate based on race, color, creed, national origin, religion, disability, sex, sexual orientation, gender identity, age (over 40), military status, whistleblower retaliation, or familial status in admission or access to its programs.
Equal Opportunity Employer.

If you need to request a reasonable accommodation, contact the PCHA at 801-900-5676 TTY:711 Fax (801) 373-6560

